



**RESOLUCION No. 0596 DE 2014**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014  
MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En virtud de las Facultades Constitucionales y Legales, y en especial las consagradas en los artículos 305 de la Constitución Política; artículos 4 y siguientes del Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1510 de 2013 reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Qué el artículo 4º establece que las Entidades Estatales deberán elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, en el cual se deberá incluir la lista de bienes, obras y servicios que pretende contratar cada entidad durante el año.

Que el Plan Anual de Adquisiciones, debe señalar la necesidad y cuando se conozca el bien, obra o servicio que satisface la necesidad, se debe identificar utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicando el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación.

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5º del citado Decreto el Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las Entidades Estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.

Que el artículo 6º señala que las Entidades Estatales deberán publicar el Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el Secop, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia compra eficiente estableció el formato único que las Entidades deban utilizar para estos efectos, la información que deba relacionarse en el mismo y los parámetros para su actualización y ajuste.

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 1 de 12



**RESOLUCION No. 0596 DE 2014**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Atendiendo lo señalado en la GUIA PARA ELABORAR EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES es necesario incluir el principal objetivo del PAA en los siguientes términos: ... *"El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas."...*

*Así mismo, la GUIA PARA ELABORAR EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES dispone que: ... "El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados."...*

Que es responsabilidad del Almacenista Departamental, adelantar los procedimientos tendientes a la elaboración del Plan de Adquisiciones Bienes, Servicios y Obra pública; tal y como lo señala el Manual de Funciones (Decreto 343 de 2007) "Coordinar, controlar y diseñar los mecanismos y procedimientos para la elaboración del Plan anual de compras de la Gobernación"

Que considerando que la Administración requiere para el cumplimiento de sus fines realizar diversos procesos de índole contractual, y que la dinámica del funcionamiento de la misma obliga a que se realicen ajustes, adiciones y actualizaciones de acuerdo a las necesidades que se presentan en los diversos sectores. Y para la vigencia 2014 la Administración Departamental ha establecido dentro de su presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento aprobado Por la Ordenanza número 29 del 11 de diciembre de 2013, y Decreto de liquidación de presupuestos de rentas e ingresos y gastos número 400 del 26 de diciembre de 2013, y recursos del OCAD, proyectos que se van a ejecutar de conformidad con las disposiciones presupuestales y contractuales vigentes.

Con base en las anteriores consideraciones, la Dirección Técnica de Contratación Administrativa de conformidad con la naturaleza y cuantía de los proyectos que se pretenden adelantar durante la presente vigencia, establece la modalidad del

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 2 de 12



**RESOLUCION No. 0596 DE 2014**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

proceso de selección para cada proyecto, atendiendo lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES adoptado mediante Resolución 290 de 2014 del que trata el artículo 4° del Decreto 1510 de 2013, y de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6 y 7 de la precitada norma.

**Nombre:**

**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**

**Dirección:**

Calle 20 Carrera 21 Esquina (Municipio de Arauca)

**Teléfono:**

(7) 8851946 -3226

**Página web:**

[www.arauca.gov.co](http://www.arauca.gov.co)

**Misión:**

La Gobernación de Arauca tiene como misión servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, planificar y promocionar el desarrollo económico, social y ambiental, dentro de su territorio y fortalecer la capacidad de gestión de sus municipios, prestando los servicios que determina la constitución y la ley, con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, celeridad, imparcialidad y publicidad.

**Visión:**

Arauca en el mediano plazo, será un Departamento con altos niveles de coberturas en salud, educación, acueducto y alcantarillado y con un índice de mortalidad infantil cercano a la media nacional, en búsqueda del desarrollo agropecuario, industrial y forestal, ambientalmente sostenible, coherente con su vocación llanera integrada a la Orinoquía, generador de riqueza, tejido empresarial, gobierno eficiente y punto binacional geoestratégico, remanso de paz y convivencia geoestratégica.

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 3 de 12



**RESOLUCION No. 0596 DE 2014**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información de contacto: ARMANDO NELLY FIGUEREDO  
Almacenista del Departamento  
(7)8852402  
almacen@arauca.gov.co

Valor total del PAA: \$214.819.627.708,12

Límite de contratación menor cuantía: \$277.200.000

Límite de contratación mínima cuantía: \$27.720.000

Fecha de última actualización del PAA: 16/12/2013

GOBERNACION DE ARAUCA  
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO  
INSTITUCIONAL - ÁREA ALMACÉN

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	SE REQUIERE N VIGENCIAS FUTURAS?	ESTADO SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS	DATOS DE CONTACTO RESPONSABLE
<b>CASA DE LA CULTURA DEPARTAMENTAL</b>										

65109900	FORTALECER LAS BIBLIOTECAS QUE INTEGRAN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	ABRIL	4 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ESTAMPILLA PROCULTURAL	90,000,000.00	90,000,000.00	NO	NO	OMAR MOJICA
----------	--	-------	---------	--------------------------------------	------------------------	---------------	---------------	----	----	-------------

**"ES HORA DE RESULTADOS"**



**RESOLUCION No. 0596 DE 2014**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

	FORTALECER LAS BIBLIOTECAS QUE INTEGRAN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. PROMOCION DE LECTURA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	ABRIL	4 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ESTAMPILLA PROCULTURA RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLA PROCULTURA	112,500,000.00	112,500,000.00	NO	NO	OMAR CISNEROS
65100100	APOYO A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CENTRO DEL CONOCIMIENTO MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	ABRIL	4 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ESTAMPILLA PROCULTURA	100,000,000.00	100,000,000.00	NO	NO	OMAR MOJICA
65100100	CAPACITACIÓN EN DANZAS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DPTO DE ARAUCA	ABRIL	6 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ESTAMPILLA PROCULTURA	40,000,000.00	40,000,000.00	NO	NO	OMAR MOJICA
65100100	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA LITERATURA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	ABRIL	4 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ESTAMPILLA PROCULTURA	30,000,000.00	30,000,000.00	NO	NO	OMAR MOJICA
65100100	APOYO Y FORTALECIMIENTO LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ABRIL	6 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ESTAMPILLA PROCULTURA	30,000,000.00	30,000,000.00	NO	NO	OMAR MOJICA

**"ES HORA DE RESULTADOS"**



**RESOLUCION No. 0596 DE 2014**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

65100100	APOYO Y FORTALECIMIENTO DE CINEMATOGRAFIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ABRIL	6 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ESTAMPILLA PROCULTURAL A	30,000,000.00	30,000,000.00	NO	NO	OMAR MOJICA
65100100	CAPACITACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y DIBUJO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	ABRIL	6 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ESTAMPILLA PROCULTURAL A	30,000,000.00	30,000,000.00	NO	NO	OMAR CISNEROS
65100100	APOYO A CREADORES Y GESTORES CULTURALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN ESTÍMULOS EN EL DEPTO DE ARAUCA.	ABRIL	4 MESES	LICITACION PUBLICA	ESTAMPILLA PROCULTURAL A	300,000,000.00	300,000,000.00	NO	NO	OMAR CISNEROS
65109900	APOYO A LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	JULIO	6 MESES	TRANSFERENCIA	ESTAMPILLA PROCULTURAL A	100,000,000.00	100,000,000.00	NO	NO	OMAR CISNEROS
65109900	APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.	FEBRE RO	1 MES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	RENDIMIEN TOS FINANCIEROS ESTAMPILLA PROCULTURAL A	137,000,000.00	137,000,000.00	NO	NO	OMAR MOJICA
	APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. EVENTO CULTURAL CORREGIMIENTO EL CARACOL MUNICIPIO DE ARAUCA.	FEBRE RO	1 MES	MINIMA CUANTIA	ESTAMPILLA PROCULTURAL A	15,000,000.00	15,000,000.00	NO	NO	OMAR MOJICA

**"ES HORA DE RESULTADOS"**



**RESOLUCION No. 0596 DE 2014**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

	APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. EVENTO CULTURAL VEREDA CABUYARE MUNICIPIO DE ARAUCA.	FEBRE RO	1 MES	MINIMA CUANTIA	ESTAMPILLA PROCULTUR A	10,000,000.00	10,000,000.00	NO	NO	OMAR MOJICA
	APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. EVENTO CULTURAL TAMEÑO NATO, MUNICIPIO DE TAME.	FEBRE RO	1 MES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ESTAMPILLA PROCULTUR A	38,000,000.00	38,000,000.00	NO	NO	OMAR MOJICA
65109900	APOYO A LAS ACTIVIDADES LÚDICAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	JUNIO	6 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ESTAMPILLA PROCULTUR A	75,000,000.00	75,000,000.00	NO	NO	OMAR CISNEROS
65109900	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	MARZO	2 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ESTAMPILLA PROCULTUR A	80,000,000.00	80,000,000.00	NO	NO	OMAR CISNEROS
65109900	INVESTIGACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	MAYO	6 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	IVA TELEFONÍA MÓVIL	140,000,000.00	140,000,000.00	NO	NO	FADIA LOPEZ DIAZ

"ES HORA DE RESULTADOS"



**RESOLUCION No. 0596 DE 2014**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

65109900	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	MAYO	6 MESES	LICITACION PUBLICA	DESAHORRO FAE (LEY 1530 DE 2012)	600,000,000.00	600,000,000.00	NO	NO	FADIA LOPEZ DIAZ
65109900	APOYO AL ENCUENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	MAYO	6 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ESTAMPILLA PROCULTURA	50,000,000.00	50,000,000.00	NO	NO	OMAR CISNEROS
65109900	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE RESCATE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	MAYO	3 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ESTAMPILLA PROCULTURA	50,000,000.00	50,000,000.00	NO	NO	OMAR MOJICA
65109900	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ABRIL	6 MESES	LICITACION PUBLICA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FAE	300,000,000.00	300,000,000.00	NO	NO	GINNA MENA
					DESAHORRO FAE (LEY 1530 DE 2012)	60,000,000.00	60,000,000.00			
65100100	APOYO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A PERSONAS DISCAPACITADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	ABRIL	4 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ESTAMPILLA PROCULTURA	50,000,000.00	50,000,000.00	NO	NO	OMAR MOJICA
<b>SECRETARIA DE PLANEACION</b>										

**"ES HORA DE RESULTADOS"**



**RESOLUCION No. 0596 DE 2014**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014  
MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

80151502	PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, A TRAVES DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION, PREVENCION Y CONSTRUCCION INDIVIDUAL Y COLECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	MARZO	MARZO	LICITACION PUBLICA	REGALIAS	735.000.000	735.000.000	No	N/A	DOLKA ARIAS SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL PLANEACION@ARAUCA.GOV.CO
31121005	IMPLEMENTACION DE ESPACIO BIOSALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MARZO	1 MES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	REGALIAS	73,309,854.94	\$73,309,854.94	No	N/A	DOLKA ARIAS SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL PLANEACION@ARAUCA.GOV.CO
81102702	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, APOYO A LA GESTION DE OFERTA A LAS FAMILIAS DE LA ESTRATEGIA UNIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	FEBRERO	5 MESES	CONCURSO DE MERITOS	REGALIAS	142,987,060.00	142,987,060.00	No	N/A	DOLKA ARIAS SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL PLANEACION@ARAUCA.GOV.CO
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>										

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 9 de 12



**RESOLUCION No. 0596 DE 2014**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

83111603	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS INALÁMBRICOS Y DE COMUNICACIÓN INMEDIATA (IDEN) CON EL PROPÓSITO DE APOYAR LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO EL ARAUCA. (CONVENIO 025 DE 2013 FND).	MARZO DE 2014	9 MESES	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA	SAUPERAVIT APORTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTO AL CONVENIO 025 DE 2013.	5409009	5409009	NO	MANUEL CALDERON, SECRETARIO DE HACIENDA. 3133975581
----------	--	---------------	---------	-----------------------------	--	---------	---------	----	---

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar la publicación en el SECOP de la presente adopción del Plan de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras Públicas del que trata el Artículo 6° del Decreto 1510 de 2013.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Arauca a los.

25 FEB 2014

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS  
Gobernador de Arauca

"ES HORA DE RESULTADOS"



**RESOLUCION No. 0596 DE 2014**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Proyectó y Elaboró: Armando Nelly Figueredo Colmenares / Almacenista General  
Revisó: Claudia Teresa Revisó Rodríguez Colmenares / Secretaria Gral. Y Desarrollo Institucional  
Revisó: Ariel José Miranda/ profesional técnico unidad de contratación

**ANEXO**

**Perspectiva Estratégica**

La Gobernación de Arauca con el firme propósito de promover la prosperidad general de los habitantes del departamento de Arauca y apalancar la gestión de todos municipios cuenta con 127 funcionarios de planta, 60 de contrato y 38 del Sistema General de Participación, personal comprometido institucionalmente y con la comunidad en general, profesionales, técnicos en diferentes áreas del conocimiento que permitirán el acceso a los programas proyectos para cumplir el cometido constitucional, proporcionar una eficiente prestación de bienes, servicios y obra pública con calidad a todos los habitantes del departamento de Arauca.

La Perspectiva de los proyectos de inversión para la vigencia 2014 consolida en la visión Urbano regional, Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca, permitiendo a su vez la Construcción de región competitiva, mediante el Apoyo a la implementación del plan regional y fortalecimiento de la Comisión Regional de competitividad del Departamento de Arauca.

De relevante importancia la implementación del contrato plan al Cofinanciar cuatro (4) proyectos estratégicos en el marco de los esquemas de asociación territorial, acudiendo a mecanismos como los contratos plan, implementación programas integrales de desarrollo rural con enfoque territorial, zonas especiales para la superación de la pobreza y al aprovechamiento del potencial minero energético.

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 11 de 12



---

**RESOLUCION No. 0596 DE 2014**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014  
MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Para efectuar el ordenamiento territorial, se presupuestó Cofinanciar al 100% de los municipios los procesos de actualización catastral, de estudios de amenazas y riesgos, de cartografía y de revisión general de los planes básicos de ordenamiento territorial.

Para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo departamental, Definir e implementar un esquema de monitoreo, seguimiento y evaluación al cumplimiento física y financiera del 80% como mínimo de las metas de producto y de resultado del plan de desarrollo departamental.

Con el apoyo para la legalización de predios Permitirá a 2400 familias del Departamento acceder a soluciones de vivienda propia (Vivienda Urbana 400, Casa en sitio propio 500, 1500 predios legalizados).

De grandes proporciones es la implementación de proyectos que beneficiaran la niñez, jóvenes y adolescentes en los diferentes programas y proyectos a desarrollar durante esta vigencia.